

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A.", CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón 305 y Padre Aguirre, 5to piso, oficina 1-B del Edificio El Fortín, de esta ciudad, se reunieron en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de "SERACSAGRO DEL ECUADOR S. A", constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) **EDUARDO VIVERO AGUERO**, propietario de 1 acción, representado por su apoderado el Ab. Michael Rivera Galán, quien justifica su intervención con la copia de la carta-poder que formará parte del expediente de esta acta; y, 2) **MANUEL ANTONIO VIVERO AGUERO**, propietario de 1 acción, representado por su apoderada la Lcda. Martha Galán Figueroa, quien justifica su intervención con la copia de la carta-poder que formará parte del expediente de esta acta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de cuatrocientos dólares cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a voto en las deliberaciones. Concurren además los señores Ing. María Teresa Vivero Balarezo, Ing. Wilson Vivero Silva, y la señorita Janeth Alexandra Haro Carabajo, en sus calidades de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía, respectivamente.

Preside la sesión la señorita Ing. María Teresa Vivero Balarezo, en calidad de Presidenta y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ing. Wilson Vivero Silva. La señorita Presidenta expresa a los accionistas que deben dar su conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden expresan que, a pesar de haber sido convocados personalmente y mediante correos electrónicos de acuerdo a la Ley, el Reglamento sobre Juntas Generales y el estatuto social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, comprometiéndose en suscribir esta acta conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día que se indican a continuación:

1. El Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2019,
2. El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás anexos Correspondiente al ejercicio del 2019,
3. Decidir sobre la pérdida del ejercicio económico del 2019,
4. Absorción de la pérdida del ejercicio y de ejercicios anteriores.
5. Designación del Comisario para el ejercicio del 2020.

La señorita Presidente expresa que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, al existir la universalidad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

**1. EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019,**

La señorita Presidenta solicita al Secretario, proceda a dar lectura al informe que ha presentado el administrador, quien expresa que la compañía se encuentra en proceso de registrar sus productos ante Agrocalidad, los mismos que unos han sido aprobados y otros se encuentra en trámite. Concluida la lectura del informe del administrador, se solicita dar lectura al informe que ha presentado el Comisario. Finalizada las lecturas, la señorita Presidenta somete a votación los informes, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción

alternativa a ser considerada. Al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

*"Aprobar los informes que han presentado el Administrador y Comisario por el ejercicio económico del 2019, solicitando que una copia de los informes, sean incorporados al expediente que se forme de esta Junta"*

El Secretario deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario, pues conforme lo dispone la Ley, están prohibidos legalmente de hacerlo. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

## **2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2019,**

El Ing. Wilson Vivero Silva, en su calidad de Gerente General presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Situación Financiera, el estado de resultados integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2019. Manifiesta que como conocen, la compañía tiene los productos registrados a nombre de ella, pero conforme expresas disposiciones de Resoluciones emitidas por Agrocalidad, lo que la compañía otorga a sus diferentes distribuidores son autorizaciones para que los distribuidores, realicen la desaduanización de los productos importados desde Costa Rica, ante la SENA y Agrocalidad por lo que, a pesar de ello solo hay egresos, lo cual generó una pérdida de US\$327.63, la misma que los accionistas debe resolver en el punto que se tratará más adelante. La señorita Presidenta somete a votación el Balance y Estado de Resultados que ha presentado la administración, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada. El Secretario informa los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

*"Aprobar el Balance y estado de situación financiera y estado de resultados integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2019 presentados por la administración, solicitando que una copia del Balance y de los Estados Financieros sean incorporados al expediente que se forme de la Junta".*

El Secretario deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario, por estar prohibidos legalmente de hacerlo. Se pasa a conocer el tercer punto.

## **3. DECIDIR SOBRE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019**

Toma la palabra la señorita Presidenta, sugiriendo a los accionistas que la pérdida que tuvo la compañía en el ejercicio del 2019 de US\$327,63 se registre en una cuenta que se llame "Perdidas Acumulada de Ejercicios Anteriores", sometiéndola a votación esta sugerencia, consultando a la sala

si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada. Al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otro a través de su apoderada, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

*"Aprobar que la pérdida obtenida en el ejercicio anterior de US\$327.63, sea transferida a la cuenta Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores".*

El Secretario deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario, por estar prohibidos legalmente de hacerlo. Se pasa a conocer el tercer punto.

#### **4. ABSORCIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO Y DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

Solicita la palabra el Gerente General, quien expresa a los accionistas que la pérdida que tuvo la compañía en el ejercicio anterior, casi representa el cincuenta por ciento del capital social, por lo que conforme la ley, es causal para que pueda ser disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sugiriendo que, como existe el valor de US\$96,00 en la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores", se compense o enjугue ese valor con la pérdida del ejercicio. Expresa que, a pesar de esa absorción, aún persiste una pérdida de US\$231,63, por lo que propone que esta sea compensada en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir, la pérdida sufrida en el ejercicio impositivo, sea compensada con las utilidades gravables que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. La señorita Presidenta somete a votación este punto, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada. Al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

4.1 Enjugar o absorber la pérdida del ejercicio 2019 que asciende a US\$327.63, con la totalidad del valor que aparece contabilizado en la cuenta Utilidad de ejercicios anteriores,

4.2 Que realizada la compensación, aún queda una pérdida de US\$231,63, la misma que será compensando conforme los plazos y porcentajes establecidos en el artículo 11 de la Ley de Regimen Tributario Interno

El Secretario deja constancia que, no votaron los administradores ni el comisario. Se pasa a conocer el cuarto punto:

## 5. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO DEL 2020.

El señor Gerente General expresa a la Sala que la señorita Janeth Alexandra Haro Carabajo es la actual Comisario, quien fue designada para un año, plazo que ha fenecido, por lo que solicita a los accionistas su reelección o una nueva designación, sometiendo a votación este punto, consultando a la sala si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. Se proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

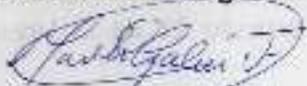
*"Reelegir a la señorita Janeth Alexandra Haro Carabajo como Comisario de la compañía por el plazo de un año."*

Finalmente, la señorita Presidenta expone a la Junta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. También manifiesta que conforme lo dispone el último inciso del artículo 233 de la Ley de Compañías, al haberse celebrado una Junta universal, ya no es obligación la grabación magnetofónica de esta Junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- b) Originales de las cartas-poderes otorgados a favor de la licenciada Martha Galán Figueroa y Ab. Michael Rivera Galán,
- c) Copia de los Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio del 2019,
- d) Copia del Estado de Situación Financiera, estado de resultados integrales y demás anexos, correspondientes al ejercicio del 2019,
- e) Copia de las convocatorias a los accionistas y sus respectivas contestaciones,
- f) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta,

Por no haber otro punto que tratar, la señorita Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas, sin modificación alguna. La señorita Presidenta levanta la Junta a las 13h00, suscribiendo esta acta junto con los accionistas y Secretario que certifica.

**P. Manuel Vivero Agüero**

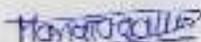


Lcda. Martha Galán Figueroa  
APODERADA DEL ACCIONISTA

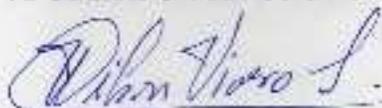
**p. Eduardo Vivero Agüero**



Ab. Michael Rivera Galán  
APODERADO DEL ACCIONISTA



**Maria Teresa Vivero Balarezo**  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



**Ing. Wilson Vivero Silva**  
SECRETARIO DE LA JUNTA